

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 1294 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 01/08/2025 A 31/08/2025	
4. Nombre contratista GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ALVAREZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 94288355	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.		CAUCA -		8. Lugar de ejecución Popayán Grupo Territoria - ARN CAUCA	

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período contractual se llevaron a cabo tres nuevas atenciones: dos de reincorporación y una de reintegración, además de siete seguimientos a casos antiguos de los programas de Reinorporación y AUTO-SAR. Durante las sesiones se brindó acompañamiento a diversas situaciones relacionadas con las dinámicas familiares y relacionales, teniendo en cuenta un enfoque diferencial que respetó las características y trayectorias individuales de cada persona. Se abordaron dificultades en los procesos de crianza, especialmente en relación con niñas y niños vinculados al programa AUTO-SAR, así como procesos de duelo en la infancia, situaciones de conflicto y transformación en las relaciones de pareja, y desafíos relacionados con la adaptación a cambios significativos en el entorno personal o familiar. También se trabajó en la formulación y reconstrucción de proyectos de vida, fortalecimiento de habilidades para la autorregulación emocional y estrategias para el manejo adecuado de impulsos. Las intervenciones estuvieron orientadas a promover el bienestar integral de las personas, a través de un acompañamiento psicosocial que impulsó la identificación y desarrollo de recursos personales y comunitarios. Este proceso buscó facilitar la comprensión y el afrontamiento de sus realidades cotidianas, promoviendo cambios positivos que impacten de manera significativa en su calidad de vida. Fuente:Base de datos excelhacr.int\gtt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\IGUS TAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 1

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe
1294 - 2025		Mensual		01/08/2025 A 31/08/2025
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.			A fecha del 6 de agosto, se gestionaron canales de comunicación desde el eje de salud de la ARN GT Cauca con la Secretaría de Salud de la Gobernación del Cauca y sus subsecretarías. Esta articulación permitió avanzar en el fortalecimiento del relacionamiento institucional en el marco de la política pública del Sistema Nacional de Reinserción. Desde el área psicosocial, se socializaron las principales necesidades identificadas en la población en proceso de reincorporación, así como los puntos priorizados del Plan de Reinserción Individual (PRI) a intervenir, con el fin de orientar las acciones sectoriales en salud. El profesional psicosocial brindó apoyo activo en este proceso, junto con la coordinación del grupo territorial, el profesional social y el profesional de comunicaciones, promoviendo una implementación ágil y articulada de las acciones en el eje de salud y protección social. Como resultado de este ejercicio, se acordó la realización de un espacio de seguimiento para el 17 de septiembre, con el objetivo de revisar avances y ajustar las acciones contempladas en el PRI. Fuentes: Listados de asistencia: \acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si		El día 8 de agosto se envió un correo electrónico titulado "Base de seguimiento jóvenes desvinculados en el marco del Acuerdo de Paz - Corte julio 2025", en el cual se proporciona información actualizada sobre los(as) jóvenes sin declarar pertenencias al Grupo Territorial Cauca. Hasta la fecha, solo un joven participante (PR) no ha completado dicho ejercicio. Por ello, se ha orientado al profesional facilitador para que realice las gestiones necesarias y pueda acompañar al joven en el proceso de declaración, asegurando así su inclusión en el seguimiento y apoyo integral. Fuente: Correo electrónico \acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si		Los días 11 y 12 de agosto, en los municipios de Inzá y Belalcázar, se aplicaron tres EMP a personas vinculadas al proceso de atención diferencial. La actividad comenzó con la lectura del consentimiento informado, durante la cual se resolvieron las dudas relacionadas con el procedimiento. Seguidamente, se desarrollaron los cinco capítulos del tamizaje, aclarando que podían surgir preguntas adicionales que serían atendidas a lo largo de la aplicación. Al finalizar el encuentro, se explicó que los resultados se comunicarían de forma presencial o telefónica, y que también serían compartidos con el profesional reintegrador(a) para seguir fortaleciendo el proceso de atención desde un enfoque integral. El 19 de agosto, en el municipio de Inzá, Cauca, se aplicó el EMP a una persona en proceso de atención diferencial. Como observación, una segunda persona se negó a participar en este ejercicio. El profesional psicosocial explicó la importancia de realizarlo, pero la persona reiteró su negativa. Por esta razón, se dejó un acta firmada por ambas partes que deja constancia de la negativa y del procedimiento realizado por el profesional. El proceso inició con la lectura del consentimiento informado, donde se aclararon las inquietudes correspondientes. Luego, se llevó a cabo el desarrollo de los cinco capítulos del tamizaje, informando que durante la aplicación se podían plantear preguntas relacionadas. Al concluir, se informó que los resultados serían socializados por vía telefónica o presencial, y que también serían compartidos con el profesional reintegrador(a) para fortalecer la ruta de atención psicosocial desde una perspectiva personal. El 20 de agosto se aplicaron cuatro EMP en el municipio de Santander de Quilichao a personas en proceso de atención diferencial. La actividad inició con la lectura del consentimiento informado, en la que se resolvieron las dudas acerca del procedimiento. Posteriormente, se abordaron los cinco capítulos del tamizaje, señalando que durante el desarrollo podían surgir preguntas adicionales, las cuales serían respondidas durante la aplicación. Al cierre del encuentro, se indicó que los resultados serían comunicados de manera presencial o telefónica, y que también se compartirían con el profesional reintegrador(a) con el fin de seguir fortaleciendo su proceso de atención desde un enfoque integral. Fuente: Correo electrónico EMP:\acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 4
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si		El 21 de agosto, el equipo de reintegración llevó a cabo la socialización de una pieza comunicativa correspondiente al módulo "Encuentros Humanizantes". Durante la sesión, se trabajaron de manera dinámica los seis consejos principales del módulo, facilitando la participación activa del equipo. Al finalizar, se recogieron y discutieron las reflexiones más relevantes generadas por los integrantes, promoviendo un espacio de aprendizaje colectivo y fortalecimiento del trabajo en equipo. Fuente: pieza comunicativa y lista de asistencia \acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 5
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si		A través del facilitador de Caldono, se llevó a cabo el trabajo correspondiente a la meta 1.1.2.1.4.2, que consiste en participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. Esta acción, priorizada en el Plan de Reinserción Individual (PRI) para el mes en curso, fue atendida con un enfoque integral que permitió dar respuesta efectiva a las necesidades identificadas. Durante la intervención, se abordaron temas clave como la resolución de conflictos y la gestión emocional, fortaleciendo las habilidades de las personas involucradas para afrontar de manera adecuada las crisis y promover su bienestar emocional y social. Dicha actividad se realizó el 5 de agosto del 2025. Los días 11 y 12 de agosto, en los municipios de Inzá y Belalcázar, se brindó acompañamiento a cuatro personas en el marco del proceso de atención diferencial, con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en sus respectivos planes de acción. Las atenciones se realizaron conforme a los siguientes códigos: PAD SAL 5.1 en Inzá, Cauca; PAD JUR 11.1 (con dos intervenciones en Páez, Cauca); y una atención correspondiente a una ruta regular bajo la Resolución 0754, con el código SEG 8.1.5.3. Cada una de estas intervenciones dio respuesta a los compromisos definidos en los planes de trabajo y acción, enmarcados en el programa de reintegración. Durante las sesiones se abordaron temas relacionados con salud y seguridad, con el objetivo de fortalecer las capacidades individuales y promover el bienestar integral de las personas atendidas. Es importante aclarar que las asistencias aparecen a nombre de la facilitadora Leidy Oliveros, ya que desde mi rol no me permite subir asistencias de estos programas. Fuente: Correo electrónico y base excel \acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 6

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1294 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 01/08/2025 A 31/08/2025	
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.			En coordinación con el equipo de salud del Grupo Territorial Cauca, se realizaron gestiones que permitieron concretar un encuentro institucional el día 6 de agosto en la Gobernación del Cauca, con participación de la Secretaría de Salud departamental y sus subsecretarías. Este espacio fue clave para el fortalecimiento de la articulación entre el eje de salud de la ARN y las entidades territoriales, en el marco de la política pública del Sistema Nacional de Reincorporación. Durante la jornada, el área psicosocial socializó las principales necesidades de salud mental identificadas en la población en proceso de reincorporación, así como los puntos prioritizados del Plan de Reincorporación Individual (PRI) a intervenir. El profesional psicosocial, en conjunto con el equipo del Grupo Territorial (coordinación, profesional social y profesional de comunicaciones), brindó apoyo activo a este proceso, contribuyendo a la consolidación de rutas de atención integrales desde la dimensión psicosocial y de salud. Fuentes: Listado de asistencia: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 7	
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si		El 21 de agosto se llevó a cabo una reunión con la profesional Diana Karina, con el propósito de planificar el encuentro psicosocial programado para el 26 de septiembre. En dicho encuentro, se espera la participación del equipo completo del Grupo Territorial Cauca, con el fin de trabajar colectivamente en torno a las acciones de salud mental contempladas por la ARN para el segundo semestre del año. Como resultado de esta reunión, se acordó gestionar un espacio físico para el desarrollo de la actividad, considerando la posibilidad de articular con la Corporación Universitaria Unicommfacauca. El 25 de agosto se envió una solicitud vía correo electrónico a la coordinadora de lectura de la Corporación Universitaria Unicommfacauca, con el fin de gestionar un espacio adecuado para la realización del encuentro psicosocial del 26 de septiembre. Sin embargo, en respuesta a dicha solicitud, se informó que la institución no cuenta con disponibilidad de espacios para esa fecha, por lo cual se deberá considerar una alternativa para llevar a cabo la actividad en un lugar que permita el adecuado desarrollo de la jornada. El 22 de agosto se participó en un espacio psicosocial liderado por la profesional Diana, en el marco de la estrategia "Cuidándonos para la paz". Durante la actividad se desarrollaron ejercicios orientados a la reflexión sobre el cuidado del otro y la identificación de herramientas de autocuidado. A través de dinámicas participativas, los asistentes exploraron prácticas personales de bienestar y finalizó la jornada con la construcción colectiva de un "botiquín de cuidado personal", como recurso simbólico y práctico para fomentar el autocuidado en la vida cotidiana. Fuentes: Listados de asistencia y correo electrónico: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 8	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si		Se realizó informe de honorarios del mes de agosto de 2025 Se realizó legalización de desplazamientos del mes de agosto	
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si		El 1 de agosto, se participó en una reunión en la Universidad del Cauca junto al equipo de discapacidad del nivel central. Durante el encuentro, se abordaron temas clave relacionados con el fortalecimiento de capacidades territoriales para la transversalización de la discapacidad y la atención integral a personas con discapacidad. Asimismo, se socializaron los procedimientos para la obtención de certificaciones, la aplicación de la Ley 1346 de 2009 (relacionada con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), la Resolución 1197 de 2004, y las siete categorías oficiales de discapacidad. Este espacio permitió actualizar conocimientos normativos y fortalecer las estrategias territoriales de atención diferencial. El 1 de agosto en horas de la tarde se participó en la reunión, como vamos con el PRI, donde todos los profesionales facilitadores y de apoyo expusieron sus problemáticas en la ejecución del PRI y con que instituciones o grupos se deben articular para dar respuesta a la mayoría de las acciones para la vigencia del 2025. El 21 de agosto, se asistió al evento nacional de rendición de cuentas, llevado a cabo en el paraninfo de la Universidad del Cauca. En este espacio, el equipo directivo del nivel nacional y el coordinador del Grupo Territorial Cauca presentaron, tanto en cifras como en aspectos cualitativos, la manera en que fueron empleados los recursos destinados a los procesos de reincorporación y reintegración durante el año 2024. Esta actividad promovió la transparencia institucional y permitió visibilizar los avances y retos del proceso. El 22 de agosto, se participó en una reunión convocada por el equipo de prevención del nivel central. En esta jornada se desarrolló un ejercicio grupal que consistió en la revisión y análisis de los protocolos en proceso de elaboración relacionados con estrategias de prevención. Cada grupo aportó observaciones desde las realidades del territorio, enriqueciendo así la construcción colectiva de lineamientos ajustados al contexto. Finalmente, el 29 de agosto, se brindó apoyo a la actividad denominada "Mirémonos de cerca desde el arte y la cultura, por una paz sin estigmas", la cual tuvo un enfoque lúdico y pedagógico. Se desarrollaron diversas actividades recreativas con el objetivo de promover la no estigmatización de la población en proceso de reincorporación, utilizando el arte y la cultura como herramientas de transformación social, sensibilización y construcción de paz. Fuentes: Listados de asistencia: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 10	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒	NO:	☐
c. Aprobé los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒	NO:	☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS Contratista					
Nombre: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ		Luis Alejandro Delgado Restrepo Coordinador			
Fech:		31/08/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/res/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					